



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

EXP-UNC: 0057241/2015

CORDOBA, 01 DIC 2015

VISTO:

Lo solicitado en las presentes actuaciones por el Lic. en Qca. Martín Ludueña en el sentido que se le otorgue licencia -con goce de haberes- en el cargo vigente del Departamento de Matemática y Física de esta Facultad, a fin de realizar una estadía de investigación en el Departamento de Física de la Università Degli Studi Di Trieste, Italia.

ATENTO:

Al V° B° otorgado por el Consejo Departamental;

CONSIDERANDO:

Que la misión de la Universidad como institución rectora de los valores sustanciales de la sociedad, tiene como fin la formación profesional y técnica, la promoción de la investigación científica;

**EI DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS
RESUELVE:**

Artículo 1°.- Encomendar y autorizar al Lic. en Qca. Martín **LUDUEÑA (Legajo 47.091)**, en representación de esta Facultad, a fin de realizar una estadía de investigación en el Departamento de Física de la Università Degli Studi Di Trieste, Italia; y en consecuencia otorgar licencia **con goce de haberes** en el cargo vigente del Departamento de Matemática y Física de esta Facultad; partir del día de la fecha y hasta el **16-12-2015**; justificándole las inasistencias incurridas en idénticas funciones a partir del **16-11-2015** y hasta el día de ayer; encuadrando la presente licencia con cargo al **Art. 3°** de la Ord. 1/91 del H.C.S. (Texto Ordenado - R.R. 1600/00) y conforme lo sugerido por el Dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos de esta Universidad N° 26.348, en relación a la Ley N° 24.557 (Ley de Riesgo de Trabajo).

Artículo 2°.- Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.-

RESOLUCION N°: 1886
CM.ee.

Prof. Dr. VICTOR GABRIEL MORON
Secretario Académico
Fac. de Ciencias Químicas-UNC



Prof. Dr. GUSTAVO A. CHIABRANDO
DECANO
Fac. de Ciencias Químicas-UNC